

Sesión No.7
28 de junio de 2011

Resolución
No. G.C.13/2011

CONSTITUCION DEL PASIVO LABORAL

El Licenciado David Ortiz, Gerente de Finanzas y Operaciones, planteó al Comité Gobierno Corporativo la necesidad de constituir el fondo líquido del pasivo laboral del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en base al numeral 1.6 de la Resolución No. 1378/08-09-2009 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Indica que para crear la reserva total serían 20 años, siendo esto positivo para la institución.

Agrega el Licenciado David Ortiz, que recibió información del Fondo de Pensiones AFP ATLANTIDA, quienes son los únicos que administran fondos privados en Honduras, autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para administrar un Fondo Patronal de Pensiones y Cesantía, ya que cuentan con toda la estructura y tecnología necesaria para poder brindar la seguridad y rendimiento esperados a todos los afiliados.

Por todo lo antes expuesto solicitó al Comité Gobierno Corporativo autorización para continuar negociando con el Fondo de Pensiones AFP ATLANTIDA la administración del Fondo Patronal de Pensiones y Cesantía del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

El Comité Gobierno Corporativo después de escuchar el planteamiento formulado por el Licenciado David Ortiz, Gerente de Finanzas y Operaciones **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE FINANZAS Y OPERACIONES, LICENCIADO DAVID ORTIZ, PARA QUE CONTINÚE NEGOCIANDO CON EL FONDO DE PENSIONES AFP ATLANTIDA, LA ADMINISTRACION DEL FONDO PATRONAL DE PENSIONES Y CESANTÍA, A UNA TASA DE INTERES FAVORABLE A LOS INTERESES DE BANADESA, SIN OLVIDAR QUE LA PARTE CONTABLE SE DEBE REGISTRAR EN CUENTAS DE ORDEN PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.**

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ
Secretaria Gobierno Corporativo.